



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED [515497734 - 1]

VISTO: el MEMORANDO N° 000388-2024-GR.LAMB/GRED [515497734 - 0] de fecha 27 de agosto del 2024, el OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de agosto del 2024, y la Resolución Viceministerial N.° 147-2023-MINEDU, y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (03) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044 señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre del 2023, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento",

Que, en virtud al numeral 5.4 de la norma técnica respecto del cronograma de actividades, establece: a) *"La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica"*.

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 22 de agosto del 2024, la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) remite la propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura para el año 2025.

Que, mediante MEMORANDO N° 000388-2024-GR.LAMB/GRED [515497734 - 0] de fecha 27 de agosto del 2024, el despacho gerencial dispone aprobar en vías de regularización el cronograma regional para la implementación del proceso de encargatura para el año 2025.

Estando a lo actuado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, y la Oficina Ejecutiva Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU; y el Decreto Regional N° 00004-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Plan Operativo Institucional Manual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque y el Decreto Regional N° 00014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 00002-2023-GR.LAMB/GR.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED [515497734 - 1]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN el cronograma regional para la implementación del proceso de Encargatura para el año 2025, conforme al siguiente detalle:

N	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
1.	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024
2.	Conformación del comité	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024
PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL)				
3.	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024
4.	Validación de plazas	Comité DRE/UGEL	02/09/2024	06/09/2024
5.	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	06/09/2024	06/09/2024
6.	Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	09/09/2024	13/09/2024
7.	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo.	Profesores encargados.	09/09/2024	13/09/2024
8.	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo.	Comité DRE/UGEL	16/09/2024	16/09/2024
9.	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024
10.	Presentación de desistimiento a la ratificación (*)	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024
11.	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	19/09/2024	20/09/2024
12.	Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT.	Comité DRE/UGEL	23/09/2024	23/09/2024
13.	Emisión del acto resolutivo	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED [515497734 - 1]

SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
14.	Publicación de plazas desiertas de la primera etapa		Comité DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024
15.	Presentación y recepción de postulaciones		Postulantes /DRE/UGEL	25/09/2024	02/10/2024
16.	Verificación de requisitos		Comité DRE/UGEL	26/09/2024	04/10/2024
17.	Publicación de observados		Comité DRE/UGEL	09/10/2024	09/10/2024
18.	Subsanación de observaciones		Postulantes	10/10/2024	11/10/2024
19.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)		Comité DRE/UGEL	14/10/2024	14/10/2024
20.	Evaluación de expedientes		Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024
21.	Publicación preliminar de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024
22.	Presentación y absolución de reclamos		Postulantes y Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/2024
23.	Publicación final de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024
24.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	24/10/2024	25/10/2024
		Fase 2(**)	Comité DRE/UGEL	28/10/2024	29/10/2024
25.	Presentación del informe		Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024
26.	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024	31/10/2024
TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)					
27.	Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa		DRE/UGEL	04/11/2024	04/11/2024

A
D
J
U
D
I
C
A
C
I
Ó
N

E
N

28.	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes /DRE/UGEL	05/11/2024	08/11/2024	I I E E D E C O N V E N I O (***)
29.	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	06/11/2024	11/11/2024	
30.	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024	
31.	Subsanación de observaciones	Postulantes	12/11/2024	13/11/2024	
32.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	14/11/2024	
33.	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024	
34.	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024	
35.	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y Comité DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024	
36.	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024	
37.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	25/11/2024	
		Fase 2(**)	Comité UGEL	27/11/2024	
38.	Presentación del informe	Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024	
39.	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	02/12/2024	

(*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(**) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a las UGEL que pertenecen al ámbito regional, para que procedan conforme a sus atribuciones dentro del marco normativo legal vigente.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED [515497734 - 1]

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación en el portal institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

Fecha y hora de proceso: 27/08/2024 - 15:53:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
27-08-2024 / 14:45:42

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORIA JURÍDICA
27-08-2024 / 15:22:09

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
27-08-2024 / 14:27:56